

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

TRASLADO DE RECURSO APELACION AUTO

Del escrito contentivo del recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de los demandados Sociedad Vallecaucana de Transportes S.A y Daniel Esteban Freire Martínez, contra el auto No. 1364 de fecha 3 de noviembre de 2021, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, para que se pronuncien sobre éste, de conformidad con el Art. 326 del C.G.P.

Se fija en lista de traslado No. 42 de hoy 18 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. (Art. 110 del C.G.P.) por el término de tres (3) días.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ